

El Protomedicato

Este Tribunal continuaba en su tarea consultiva y moralizadora; fijaba aranceles y examinaba a los médicos graduados que habían practicado con algún facultativo reputado. Desde 1797 actuaban los protomédicos José J. de Ayala, Nicolás del Valle y Roque Oyarbide (1801).- En diciembre de 1804 ofició el Ilustre Ayuntamiento al Capitán General para que éste se dirigiese al Protomedicato "por las malas condiciones que se notan a causa de no dar los médicos conocimientos a la Justicia oportunamente de los de tisis y otras contagiosas enfermedades como deben y obligan las Leyes". En 16 de abril del mismo año el protomédico D. Nicolás del Valle oficia la Capitán General Someruelos lo que sigue: "Que el 2 de marzo asistió a una reunión en casa de D. Francisco Laboren con el segundo protomédico Roque Oyarbide, con el Dr. José Bohórquez, que hizo de fiscal por ausencia del propietario el Dr. Fernando Cózar, ayudante consultor de los reales hospitales, el Dr. Francisco Javier de Córdoba, profesor de medicina y cirugía y primer cirujano del Hospital de San Ambrosio; el cirujano Marcos Sánchez Rubio; D. Cayetano Pentón, secretario del Tribunal del Protomedicato; presentes los señores Juan Miralles, Juan Galainena y Francisco Laboren; reconocieron a varios niños, hijos de Laboyen, T. Romay, etc.; el Dr. Cózar tomó pus y vacunó, etc". Después de dar cuenta del resultado en cada caso concluyó diciendo "que en Cuba han sido las semillas de vacuna idénticas a las de Europa".- El Tribunal agasajó a Balmis con su primera expedición española para propagar la vacuna.--- En 1806 intervino en la primera importación de hielo de EE.UU.- En 1897 tomó medidas contra la epidemia de influenza, y la de viruela del año siguiente.

En 1811 estaba constituido el Tribunal, según la Guía de Forastero de la Isla de Cuba, por el Dr. Nicolás del Valle, protomédico 1º ; Dr. Roque Oyarbide, 2º, Dr. Lorenzo Hernández, 3º ; Dr. Ambrosio M. de Suazo, asesor; Dr. Juan Pérez Delgado, fiscal; Dr. Cayetano Pontón, escribano y D. Francisco Martell, alguacil. En noviembre nombró delegados a los Dres. Francisco de Soria y pbro. Agustín Rodríguez" para que se acerquen al regidor D. José Xenos y observen las pruebas que se harán en un hospital doméstico con el específico de Ugarte en el tratamiento de la fiebre amarilla".- Dice el Dr. Emeterio de Santovenia que "La Regencia de España, confirió en 1811 al Dr. José Antonio Bernal la plaza de Fiscal Segundo, no obstante hallarse suprimida. La reclamaron varios aspirantes, que se creían más beneméritos que Bernal, y el propio Tribunal, que llegó a nombrar a un hijo del Protomédico primero. La Regencia se mantuvo firme en el uso de un derecho que consideraba exclusivamente suyo en aquel momento, y en 1812 anuló la elección hecha por el Protomedicato y ratificó a Bernal en la Fiscalía segunda".

En 1812 las Cortes de Cádiz suspendieron las Juntas de Medicina, Cirugía y Farmacia y las reunieron en el Protomedicato como estaban en 1780. En el verano, según El Diario: "El Sr. Protomédico Regente Dr. Nicolás del Valle hace presente que recibirá merced y sumo placer en cualquiera persona que se digne decirle, bien en su casa hora de estar en ella, bien en la de los reales hospitales a las de sus visitas, los defectos de los papeles que han corrido suyos, sean impresos o manuscritos, en prosa o en verso,

ofreciendo convencerlos amistosamente para que salga de sus errores, del mismo modo que le arguyen en materia o en forma silogística, latina o romana, y con la mayor urbanidad y cortesía y mansedumbre, cualidades que tiene públicamente acreditándolas muchas veces, que ha dirigido la universidad, colegios, conventos y clases como estudiante defendiendo conclusiones públicas como catedrático presidiéndola y como decano regenteándola; en obsequio todo de la mofa y burla no triunfe de la verdad" (parece referirse a algún escrito mortificante dado a la publicidad en alguno de los periodiquitos satíricos que por entonces aparecieron en La Habana, acogidos a la libertad de imprenta que reinaba). En auto del 10 de Octubre declaró el tribunal formado por el Dr. Nicolás del Valle, protomédico 1º, Dr. Lorenzo Hernández, 2º y asistidos del fiscal D. Juan Pérez Delgado y del Escribano D. Cayetano Pontón: "Que en la actualidad el estado de la ciudad y pueblos convecinos es salubre y escaso de enfermedades" y pidió a los médicos que no olvidaran los partes de sus enfermos contagiosos.

El 13 de octubre de 1813 se instaló la Junta Provincial de Sanidad. En distintos meses del año declaró el Tribunal compuesto por Valle, Fernández, Suazo y Pontón que reinaba buena salud. Dispuso medidas contra los numerosos perros rabiosos que circulaban por las calles en el verano.

En agosto dispuso que se multasen a los médicos que no den los partes de sus enfermos contagiosos: primero en dos ducados, veinte por segunda vez y que se les quite el permiso para ejercer si reinciden. Criticó el periódico "El Esquife" en impuesto que cobraba el Tribunal por la visita a buques y a los traficantes por cada negro que introducen.

Continuaba el Protomedicato en 1814 dando cuenta periódicamente al Capitán General del estado de la salud en la Isla y que dicha autoridad comunica de tiempo en tiempo al gobierno metropolitano. Al regresar Fernando VII de su destierro suprime la Constitución y también el Protomedicato y crea de nuevo las Juntas de Medicina, Cirugía y Farmacia.

El 21 de julio de 1815 los protomédicos Valle y Hernández, con Pontón, declararon "que el aceite de sésamo o ajonjolí es un sucedáneo del de almendras dulces y que es excelente en empleos externos". Dice Santovenia: "Por Real Orden del 16 de septiembre se pretendió restablecer la composición que el Tribunal tenía en 1808, cuando no existía la fiscalía segunda; de esta disposición quiso valerse el Protomedicato para excluir a Bernal; la controversia fue transferida a España".

Pidió el Tribunal en octubre de 1817: "Que se cumpla en todas sus partes la visita de sanidad y con todo rigor con los barcos que llegan del extranjero". En este mismo año declaró la Institución, "que en Cuba no existía ninguna peste y no podía ser mejor el estado de salud".

En 1818 estaba compuesto el Protomedicato por los Dres. Nicolás del Valle, médico honorario de Real Cámara, regente; Roque Oyarbide, segundo; Lorenzo Hernández, tercero; Lcdo. José Marcelino Escobedo, asesor; Dr. Juan Pérez Delgado, y D. Cayetano Pontón escribano; un Bedel (casi los mismos del año 1811) . Concedió autorización, por medio del Capitán General al Dr. Chiappi, dueño de un museo anatómico, para dar clase "a los practicantes de la casa Aguacate y Belén donde está el hospital de convaleciente". En el verano declaró "que existía en la Ciudad una pequeña epidemia de viruela

benigna". El 4 de septiembre dictó medidas contra la peste de Tánger. Continuaba haciendo la reválida de los médicos que llegaban del extranjero. Recomendó que se estableciera la cátedra de Clínica y con frecuencia se reunía para tratar de asuntos de higiene. Dice Santovenia que Fernando VII ratificó este año la designación recaída en Bernal como fiscal segundo: "Pero no limitó la expresión de su soberana voluntad al mentado trámite e hizo conocer al Protomedicato de La Habana el desagrado que su modo de proceder le había producido.

El 9 de agosto de 1819 se reunió el Tribunal en casa del Protomédico regente Dr. Valle, para tratar de asuntos relativos a la profesión y firmaron el acta del día Valle, Delgado, Morales y Pontón. En 26 de noviembre se reunieron con los Comisarios del Ilustre Ayuntamiento y trataron ampliamente sobre la epidemia de fiebre amarilla reinante. En el informe que entregaron a los comisionados D. José Ma. Xenes y D. Carlos de Pedroso se hace constar: "Que dichos señores se reunieron en la Sala del Tribunal y que hablaron ampliamente sobre la epidemia y del método curativo que han observado, con los buenos o malos efectos que le han producido los medicamentos aplicados. Concluyen de los más que aunque no se podría establecer un método general uniforme por las diversas idiosincrasias de cada enfermo y circunstancias de contraindicación de remedios o implicación dicha fiebre Amarilla con otra enfermedad tal vez más mortal proponía finalmente por prescribir una indicación genérica que se parta de aquél remedio que habían experimentado ser más eficaz para su comunicación cuyas noticias comunicadas mutuamente de unos a otros ha sido utilísima para exterminar dicha fiebre, sin embargo estar ya censado prescribir. La diversa Estación del invierno en la que también la padecen algunos, y ya no se puede lograr en la más rígida causa de la demora que se padeció, inculpable de los Proto Médicos desde el día 3 de agosto, en que debió informarse, hasta el 6 de noviembre, en cuyo largo intermedio pudieron salvarse muchas vidas". Recomendaron "extraer todo inmundo y pestífero de las calles y plazas y especialmente si estaba Sotavento". Firman los Dres. Nicolás del Valle y Lorenzo Hernández.

Insistiendo sobre el asunto de la Fiscalía dice Santovenia: "Al Consejo de Indias concurrieron los Protomédicos y algunos aspirantes a la Fiscalía segunda. El Consejo, en consulta del 14 de diciembre de 1819, expresó a Fernando VII que la conducta de los Protomédicos era irregular, pues, hallándose establecida y en práctica la escala de una a otras plazas, no podían impedir las opciones interinas decretadas por el Capitán General, quién había hecho muy bien en sostener con firmeza sus atribuciones para nombrar a los interinos, obligando a darles posición, y en defender la regia potestad de confirmarlos. Así mismo tuvo el Consejo por extrañas e inconvenientes las gestiones de los Protomédicos respecto a la Fiscalía Segunda. El dictamen del Consejo comprendió claros pronunciamientos: a) el Rey, aprobando los nombramientos provisionales, debía mandar expedir los títulos correspondientes en la forma ordinaria y ratificar la supresión de la plaza de Fiscal Segundo; b) los Protomédicos carecían de potestad para resistir el cumplimiento de los resuelto por el Capitán General, contra lo que les cabía protestar y representar ante la Corona; c) el Capitán General no había cometido exceso alguno sosteniendo su autoridad y las regalías del Trono; d) estos pareceres, en conformándose con ellos el Rey, serían comunicados al Capitán General para su satisfacción y para que sirviesen de regla en lo sucesivo y a los Protomédicos a objeto de que entendiesen el grado de sorpresa y condenación a que había dado lugar su conducta".

Agrega Santovenia: "Fernando VII aprobó el dictamen del Consejo de Indias, que publicó la regia

sanción en 3 de enero de 1820. Mas, según el propio Fernando VII, su resolución no pudo ser comunicada a La Habana a causa de las desagradables ocurrencias políticas que luego sobrevinieron" (sublevación en Cataluña y Andalucía, entrada de Angulema, etc.) - Según las Actas del Cabildo, en enero de 1820 comunicó el Tribunal al I. A. "que tomaba las disposiciones concernientes a sus materias". Durante el año intervino el Protomedicato en la formación del Reglamento de la Policía y exigiendo a menudo a los facultativos la declaración de las enfermedades contagiosas. Continuaban en sus cargos N. del Valle, Lorenzo Hernández y Juan Pérez Delgado, fiscal. Al Tribunal le estaba prohibido "despachar licencia para curar ni resolver cosa alguna sin audiencia del fiscal".

En 1821 estaba constituido el tribunal del Protomedicato por Nicolás del Valle, regente; Lorenzo Hernández, J. Pérez Delgado y José A. Bernal, fiscal con C. Pontón de escribano. En 19 de enero de este año se trató en el I. A. de la "reforma del Tribunal del protomedicato según disposición del Supremo Gobierno y que en su lugar se instalase una Junta presidida por el Jefe Superior Político (Capitán General), otra Alta Autoridad, un Regidor y el Protomédico Regente". Tenía esta Junta atribuciones gubernativas y coercitivas pudiendo penar las faltas de los profesionales. Los protomédicos continuaban haciendo la visita bianual a las boticas.

El Tribunal estaba compuesto en 1822 por Dr. Lorenzo Hernández, 1º, Dr. Juan Pérez Delgado, 2º, Dr. José A. Bernal, fiscal y D. Cayetano Pontón, escribano.- Dice Santovenia "Habiendo fallecido en abril de 1822 el Protomédico Primero (¿Valle?), decretó el Cap. Gral. las promociones interinas de los otros Protomédicos y Fiscales, lo que originó que de Cuba salieran para España escritos en solicitud de la confirmación de los ascensos de escala y de la Fiscalía Segunda, que se consideraba vacante. El Consejo de Indias conoció del nuevo caso".

Según el "Diario de La Habana" el Tribunal estaba formado en 30 de junio de 1822 por los Dres. Lorenzo Hernández, regente; Antonio Viera, segundo, y Cayetano Pontón, escribano. Estos señores, en unión del Lcdo. Dgo. Morales y los Dres. Rosain, Genebriera, Terriles, Machado, Pablo Marin y José Fernández "acordó prohibir el empleo del específico del Dr. Alejandro Martín usado en la fiebre amarilla". El 30 de septiembre dispuso: "que atendiendo al plan de estudios los jóvenes que emprendan estudios médico quirúrgicos deben tomar un curso en la Cátedra de Anatomía Descriptiva establecida en el hospital de San Ambrosio y que sin el certificado de constancia expedido por el catedrático de haber tomado el curso no serán admitidos a exámenes". Dice Santovenia: "Habiendo fallecido en abril de 1822 el Protomédico primero (Valle), decretó el Cap.Gral. las promociones interinas de los otros Protomédicos y de los Fiscales".

En 1823 figuraban como Protomédicos: los Dres. Lorenzo Hernández, J. Pérez Delgado, J. A. Bernal y Simón Vicente de Hevia.

En agosto de 1824 dispusieron los protomédicos Lzo. Hernández, Antonio Viera, Juan Pérez Delgado y el escribano Pontón (dio fe) "que se regulasen los asientos en los libros de matrículas, prohibiendo las igualas o concierto de pago por curaciones, especialmente a los médicos extranjeros" (El Diario). - En Cédula dada en Aranjuez el 1º de junio de este mismo año 1824, el Rey mandó que se hiciera entender

en Cuba que quedaba definitivamente suspendida la Fiscalía Segunda y reprendió a los Protomédicos de la época de las disidencias entre ellos y el Capitán General (Santovenia). - El 24 de septiembre anunció el Tribunal la visita bianual a las boticas y el 10 de noviembre hizo diligencias sobre el arancel de los flebotomianos.

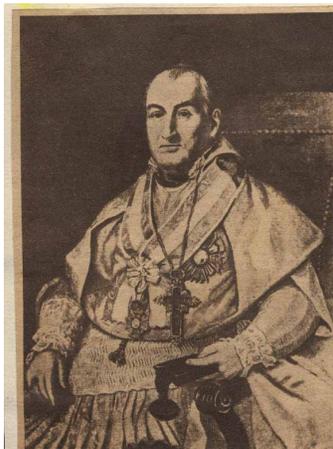


Fig. 7. Mons. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa (1756-1832). Obispo de La Habana(1800-1832). Impulsor de la salud pública en Cuba.

Junta Central de Vacuna y Vacunación

Esta Junta se erigió en La Habana en 1804 con el fin de introducir y propagar el reciente descubrimiento de Jenner para combatir la viruela que causaba daños en la Ciudad. El virus vaccinal llegó primeramente a Santiago de Cuba, en los primeros días de 1804, procedente de la Isla de Santo Domingo y consignando al médico francés J. A. Duvigneau. El 10 de febrero llegó a La Habana el médico Francisco Oller, con María Bustamante, su hijo y dos mestizas vacunadas, procedentes de la isla de Puerto Rico. Con la secreción de las pústulas de ellas hizo el Dr. Tomás Romay, las primeras vacunaciones, el día 13 de febrero, ante los doctores Nicolás del Valle, protomédico regente; Roque Oyarbide, segundo; José Bohórquez, fiscal interino; Bernardo Cózard, ayudante médico del hospital de marina; Francisco Javier Córdova, primer cirujano del Hospital de San Ambrosio; Manuel Sánchez Rubio, cirujano; Cayetano Pontón, secretario del Tribunal del Protomedicato, y con asistencia de D. Juan de Miralles, D. Juan Bta. Galainena y D. Francisco Labois. Los días 21, 22, 23, de ese mes vacunó Romay, con auxilio de los Dres. B. Cózard, Pérez Carrillo, Bohórquez, Terriles, Francisco Martínez, Francisco Gutiérrez, Gabino A. González, José Ayala, Pérez Delgado y los Lcdos. Marcos Sánchez Rubio y M. I. Hernández, a más de 200 personas en La Habana. Por esos mismos días vacunó Romay a los soldados del Hospital de San Ambrosio. El Dr. Miguel Roland hizo lo mismo en Stgo. de Cuba con 115 individuos y el Dr. Madellier introdujo el virus en Pinar del Río.

En el mes de marzo la vacuna se extendió a los campos. Romay vacunó en la hacienda del Conde de Bayona, con el concurso del Dr. Ramón de Castañeda, médico de Sta. María del Rosario, y de D. Esteban Jenízara, cirujano del ingenio San José, que vacunó a una vaca. El Dr. José Bernal vacunó en Jaruco. El Dr. José de Lezama introdujo el virus en Regla y también vacunó a una vaca. José Govin en

Managua. Pedro Simancas en Stgo. de las Vegas El cirujano Francisco Durante en San Antonio de los Baños. Rafael Valdés y Dgo. Mariñas en Guanabacoa y Güines, y D. José Castro en Matanzas. Poco después el cirujano M. Haineau vacunaba en Puerto Príncipe. También en el mes de marzo el obispo Espada, reformador y propagador de toda idea noble, llevó el virus a Santa Clara y de allí siguió a San Juan de los Remedios, donde se le unió el cirujano Juan Castellanos con un negrito vacunado. En El Cayo (Remedios) hizo muchas vacunaciones, auxiliándole el médico local D. José León Valdés, como lo había hecho en Villaclara, el Dr. Eugenio de la Plaza. El obispo Espada siguió en volanta, como eran los viajes por el interior, a Sancti Spíritus, donde practicaron 190 operaciones. El día 22 del mismo mes de marzo recibió el Capitán General "tres cristales" con "pus vaccinoso", procedente de Filadelfia, con el que vacunó Romay a algunos de sus hijos y a un niño de D. Ignacio Pedroso.

T. Romay, Cózard y Francisco Martínez vacunaron a un hijo de D. Pablo Sierra "con pus" llevado a La Habana por Don Felipe Faccio.---En abril vacunó en Pinar del Río D. José Matilde Martínez "con el pus de un niño vacunado que llevó de la Habana". El día 3 de abril salió de La Habana para Veracruz el Dr. Juan Pérez Carrillo, médico de la fragata de guerra "María de la O", llevando el virus a esa ciudad.

El 28 de mayo llegó a La Habana la benemérita expedición de D. Francisco Balmis que encontró que ya se había realizado en Cuba todo lo antes consignado.--- En el mes de junio, Balmis y Romay vacunaron 16 vacas en la Casa de Beneficencia y constituyeron la Junta Superior de Vacuna que pronto echó raíces en todo el país. El 18 salió la expedición de Balmis para Campeche, México, después de haber vacunado seis mil personas en La Habana. El 12 de diciembre publicó la Sociedad Económica y la Junta Real del Consulado una Memoria sobre la Vacuna. Para sufragar los gastos de la vacunación se estableció una pequeña contribución por cada negro bozal que se introdujese. El resultado de la vacunación fue tan bueno que el Protomedicato declaró "que la semilla era tan buena e idéntica que la de España".

En 1805 el vacunador Dr. César Sánchez Rubio "salva el virus de la vacuna en la habana".--- En 1806 se vacunaron más de 15 000 personas.--- En 1808 se vacunaba con constancia: en La Habana, Sáchez Rubio y Francisco Sandoval; en Santa Clara Andrés Parra; en Remedios, José León Valdés; en Trinidad, Gregorio Lezama; en S. Spíritus, José Ma. Castañeda; en Puerto Príncipe, Felipe Stgo. Moya y en Stgo. de Cuba Miguel Roland.---Durante el año 1809, se hicieron en toda la Isla 5 212 vacunaciones.--- En el año 1810 el número de individuos vacunados se elevó a 13 477.

En 1811 se envió virus a Jamaica y a algunos lugares de la Unión Americana. El servicio de vacunación realizó en La Habana 7 521 operaciones. En Sta Ma. del Rosario, 467; Bejucal, 67; Jaruco, 124; Matanzas, 6 612; Santa Clara 264; S. Spíritus, 618; P. Príncipe, 449 y Stgo. de Cuba, 1 530; total general 11 634. En Jaruco vacunó el Dr. Ml. Michelena.- Este año se reincorporó el Dr. Marcos Sánchez Rubio a la Diputación de la Vacuna.--- En 1812 se hicieron en la Isla 14 334 vacunaciones por los facultativos siguientes: Gómez, en Sta. María del Rosario, 230; Ml. Cañizarez, en S. José de las Lajas; José M. de Ayala, en Alquizar 112 y Francisco Soriano, 120; Rafael Valdés, en Guanabacoa 229; Br. José González, en Matanzas; Parra, en S. Clara, 437; Manuel Otis May "en la malhada y tantas veces desolada Villa de San Juan de los Remedios"; D. Juan Nepomuceno Rodríguez en S. Spíritus, 734; Moya, en P. Príncipe, 695 (reinaba epidemia este año) y Br. Anacleto Bermúdez, en Bayamo 113.

Tomás Romay, jefe nato de la vacunación, incita constantemente a los facultativos y al pueblo en general por el progreso del método. Declaró que en el año 1814 se habían vacunado 6 275 individuos y desde 1804 a 13, ambos inclusive, 57 159 en La Habana y 111 765 en toda la isla.

Hasta el año 1815 se habían practicado en la isla 170 000 vacunaciones.--- En el mes de enero de 1817 se vacunaron, solo en La Habana, más de 2 000 personas.--- En 1818 estaba formada la Junta por: Tomás Romay, Pdte., con los Dres. Juan Pérez Carrillo, médico de la armada; Juan Pérez Delgado, Fiscal del Protomedicato; Marcos Sánchez Rubio, médico cirujano del Rgto. de Cuba, de infantería de línea y el Br. Francisco Sandoval médico del hospital de San Juan de Dios. Figuraban como vacunadores: Benito Morales, en Sta. Ma. del Rosario; Br. Antonio Rafael de Maza, en Bejucal; Lcdo. Francisco Gutiérrez, en Stgo. de las Vegas; Lcdo. Antonio José de la Parra, en Sta. Clara; Lcdo. José León Valdés, en Remedios; Lcdo. José Silverio Recio, en Trinidad; Lcdo. Juan Nepomuceno Rodríguez en S. Spíritus; Francisco de Sandoval, Regla; Francisco de Ayala en Jesús del Monta; Ml. Mendoza y Miguel Balaguer, en Santa Clara.

En 1819 se vacunaba desde las once de la mañana en la Casa Capitular; los jueves de cada semana en la sacristía de la iglesia de Guadalupe y los lunes en Regla. Continuaba Romay predicando sobre los buenos efectos de la vacuna. El 27 de enero dio instrucciones en la prensa y señaló que el virus debía tomarse después de 8 días de haberse inoculado al sujeto portador del "grano". Que en el año anterior había observado, con el Dr. Terriles, erupciones variolosas en sujetos que tenían la vacuna verdadera por haberse tomado el "pus" antes del 8vo. día. Que el año pasado se habían vacunado 408 párvulos (El Diario). Días después se dio a la publicidad un escrito sobre la vacuna por el Dr. Manuel Sánchez Rubio que "usa la de tubo, de pastilla, de cristales, en hilas, etc."

Componían y hacían inoculaciones en 1820 D. Francisco Sandoval, en los barrios de Guadalupe y Regla; José Francisco Ayala en Jesús del Monte; Don Juan de Comas en Alquizar y D. José Ml. Valdés en Aguacate y Caraballo--- Componían la Junta Central en La Habana en 1822: Dr. Tomás Romay; Dr. Juan Pérez Carrillo, primer médico cirujano de la armada; Dr. Juan Pérez Delgado, tercer protomédico; Dr. Marcos Sánchez Rubio, cirujano del Rgto. de Infantería de Cuba, siendo Secretario el propio Tomás Romay. La Junta Subalterna de Matanzas la formaba el Lcdo. Ml. Gálvez. La de Sta. Clara, Lcdo. Andrés José de la Parra. En Trinidad Lcdo. José Silvestre Recio. En Remedios, Lcdo. José León Valdés. Puerto Príncipe, Lcdo. Pedro Nolasco Alemán, y en Stgo. de Cuba el Lcdo. Joaquín Navas. D. Dgo. Rosain y D. Diego Govantes vacunaban en La Habana en los barrios de Guadalupe y Jesús María.--- La Junta Central de Vacuna en el año 1823 estaba compuesta por los mismos señores que formaron la del año 1822.--- En octubre de 1824 pidió el Dr. Domingo Rosain al Cabildo " que se le abonen sus sueldos devengados como Profesor encargado de la propagación de virus de la vacuna en extramuros así como se ha hecho con los que la propagan en intramuros". Con motivo de esta petición, dijo el Sr. Ramírez: "se nota que aumenta la viruela en la Ciudad y suburbios debido a la apatía de los padres por no vacunar a sus hijos." El Ilustre Ayuntamiento pidió la actuación del Capitán General para que obligue al vecindario a recibirla. Se hace la misma solicitud a la Junta de Sanidad, haciendo constar "que los primeros casos de la epidemia de viruela llegaron de los Estados Unidos".--- En 1825 aparecen como vacunadores en el barrio de Guadalupe D. Domingo Rosain; en Jesús del Monte D. Luis J. Ayala, y en Regla D. Pablo Humanes. Parra continuaba vacunando en Santa Clara, Juan Nepomuceno Prado en

Corralillo, etc.

Juntas de Sanidad

Suprimidas en España en 1805, renacen dos años después. Estas Juntas se dedicaron a auxiliar al Tribunal del Protomedicato cuyas múltiples funciones le impedía atender con asiduidad a las cuestiones sanitarias.

La de La Habana se constituyó con los Doctores Nicolás del Valle, Roque Oyarbide y Tomás Romay. Se crearon también en las poblaciones más importantes del interior. La de Pto. Príncipe la presidía el Dr. Felipe Stgo. de Moya, y la de Stgo. de Cuba el Doctor José Joaquín Navarro.--- Vueltas a ser suprimidas renacen por Decreto de las Cortes de 23 de junio de 1813. Formaron la de La Habana el pbro. Agustín Rodríguez, el Dr. José Bohórquez, los comisarios Isidoro Arteaga y Julio Segundo, y como Vecinos D. Ignacio Pedroso y D. Pedro Pérez de Medina. La presidía el Alcalde 1º. En las actas del Ilustre Ayuntamiento del mes de diciembre. existe la copia del Reglamento de la Junta que consta de 8 artículos, por lo que se obliga a los facultativos a dar parte de los enfermos contagiosos, visita de embarcaciones en el puerto, sesiones cada quince días, aislamientos, cordones sanitarios, disponer desinfecciones, etc.; fue Secretario de la de La Habana el Doctor Tomás Romay.

En 1814 formaban la Junta de La Habana el alcalde 1º D. Nicolás del Valle, protomédico, y los vecinos Cayetano Zaldívar; el subteniente D. José Ma. Peñalver y el capitán Juan Camacho de Piedra Hita. Este año se crearon otras Juntas, en Matanzas la presidía el Alcalde 1º. Con vecinos conocidos y los facultativos Tomás Mena, y Ramón Pintado, secretario.--- En 1818 presidía la de La Habana el Cap. General con el Jefe de Hacienda, del Puerto, Ilustre Ayuntamiento, Real Consulado y los Doctores Nicolás del Valle, Roque Oyarbide y Lorenzo Hernández.--- La Junta parece que fue suspendida pues en el Número del "Diario de La Habana" de fecha 27 de abril de 1820, se lee: "Queda establecida la Junta Provincial de Sanidad que existía en el año 1814, y la componen Alejandro Ramírez, G.C. Gavana, vicario general por impedimento del Señor Obispo; Juan Bta. Galainena, vocal de la Diputación Provincial; Miguel de Cárdenas, teniente, y Vicente Ma. Rodríguez, Nicolás del Valle, protomédico y Tomás Romay, secretario". El día 20 dispuso que se arrojasen víveres que se encuentran en mal estado en la Aduana.--- En 1821 formaban la Junta el Alcalde y otras Altas Autoridades con los médicos Juan Pérez Carrillo y Simón Vicente de Hevia.--- En 1822 componían la Junta de Sanidad, por el Ilustre Ayuntamiento Constitucional, el Alcalde 1º Presidente. Con otros señores de categoría y los médicos Juan Pérez Carrillo y Simón Vicente de Hevia, con el Secretario del Ayuntamiento. La de Stgo. de Cuba la formaban: el Alcalde 1º. un Regidor y los cirujanos Francisco Castellanos y José B. Muñoz.--- Según el Diario, en 1823 se reorganizó la Sanidad en España.

Junta local de Beneficencia

Se creó en La Habana en 1823 pero tuvo muy corta vida pues desapareció el siguiente año.